

CURSOS A LOS QUE SE PUEDE ACCEDER

Se puede acceder a cada curso cumpliendo uno de los requisitos.

Según el requisito del que se trate se aportará la documentación que lo justifique en el período de matrícula del 25 al 29 de julio

ACCESO A	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICADA DEL NIVEL
NIVEL BÁSICO A1	Alumno/a con 16 años cumplidos a 31/12/2022.	No necesita aportar documentación académica.
	Alumno/a con edades comprendidas entre 14 y 16 años cumplidos a 31/12/2022. Para cursar un idioma distinto al cursado como primera lengua extranjera en la ESO.	Certificación académica o Fotocopia Compulsada de las páginas del libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica en la que se acredite el idioma cursado en el curso 2021-22 como primera Lengua Extranjera en la ESO.
NIVEL BÁSICO A2	Alumno/a con 16 años cumplidos a 31/12/2022 y que haya superado el área de 1ª Lengua Extranjera de 3º de la ESO en el idioma que desee cursar en la EOI.	Certificación académica en la que se acredite haber superado en 3º de la ESO la 1ª Lengua Extranjera o en 4º de la ESO la 2ª Lengua Extranjera
	Alumno/a que haya superado el área de 2ª Lengua Extranjera de 4º de la ESO en el idioma que desee cursar en la EOI.	o fotocopia compulsada de las páginas del Libro de Escolaridad de la ESO en las que conste los idiomas cursados en 3º o 4º de la ESO (según su caso).
	Alumno/a que acredite un conocimiento de la Lengua Extranjera que desee cursar, correspondiente como mínimo al nivel A1	Pasaporte de las Lenguas Europeas + original y fotocopia de los documentos que se adjunten al Pasaporte. http://europass.cedefop.europa.eu/es/documenta/european-skills-passport/language-passport y en http://www.sepie.es/iniciativas/europass/pasaporte.html
	Certificados oficiales o títulos que acrediten la adquisición de competencias propias de Nivel A1 otorgados por organismos o instituciones nacionales o extranjeras(anexo)	Certificado acreditativo de haber adquirido Competencias propias del Nivel A1
	Primero de nivel Básico o 1º del plan antiguo * * Hasta el curso 2005/2006 incluido.	<i>Si ya tiene el expediente en esta Escuela:</i> No se necesita aportar documentación. <i>Si no tiene el expediente en esta Escuela:</i> Resguardo de haber solicitado el traslado de Expediente.
NIVEL INTERMEDIO B1 1º	Tener aprobada la Certificación de Nivel Básico A2 Certificado acreditativo de haber adquirido Competencias propias del Nivel Básico A2 Certificados oficiales o títulos que acrediten la adquisición de competencias propias de Nivel Básico A2 otorgados por organismos o instituciones nacionales o extranjeras(anexo)	Certificado acreditativo de haber adquirido Competencias propias del Nivel Básico A2 o Certificación de Nivel Básico A2 o resguardo de haberlo solicitado
	Tener aprobada la Certificación de Nivel Básico o 2º del plan antiguo * * Hasta el curso 2005/2006 incluido.	<i>Si ya tiene expediente en esta Escuela:</i> No necesita aportar documentación. <i>Si no tiene el expediente en esta Escuela:</i> Resguardo de haber solicitado el traslado de Expediente.
NIVEL INTERMEDIO B1 2º	Quienes estando en posesión del certificado o certificación académica de nivel Básico A2, o certificación académica en la que conste la superación de la prueba correspondiente a este nivel, acrediten poseer las competencias descritas en el nivel A2+ en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el Portafolio Europeo de las Lenguas.	Fotocopia del certificado o certificación académica de nivel Básico A2 + Pasaporte de las Lenguas Europeas + original y fotocopia de los documentos que se adjunten al Pasaporte. http://europass.cedefop.europa.eu/es/documenta/european-skills-passport/language-passport y en http://www.sepie.es/iniciativas/europass/pasaporte.html
NIVEL INTERMEDIO B2 1º	Tener aprobada la Certificación de Nivel Intermedio B1 Certificado acreditativo de haber adquirido Competencias propias del Nivel Intermedio B1 Certificados oficiales o títulos que acrediten la adquisición de competencias propias de Nivel Intermedio B1 otorgados por organismos o instituciones nacionales o extranjeras(anexo)	Certificado acreditativo de haber adquirido Competencias propias del Nivel Intermedio B1 o Certificación de Nivel Intermedio B1 o resguardo de haberlo solicitado
	Tener aprobada la Certificación de Nivel Intermedio o 3º del Ciclo Elemental * * Hasta el curso 2006/2007 incluido.	<i>Si ya tiene expediente en esta Escuela:</i> No necesita aportar documentación. <i>Si no tiene el expediente en esta Escuela:</i> Resguardo de haber solicitado el traslado de Expediente.

CURSOS A LOS QUE SE PUEDE ACCEDER

Se puede acceder a cada curso cumpliendo uno de los requisitos.

Según el requisito del que se trate se aportará la documentación que lo justifique.

ACCESO A	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICADA DEL NIVEL
	<p>Alumno/a que ha superado 4º del Ciclo Superior *</p> <p><i>* Hasta el curso 2007/2008 incluido.</i></p>	<p><i>Si ya tiene expediente en esta Escuela:</i> No necesita aportar documentación. <i>Si no tiene el expediente en esta Escuela:</i> Resguardo de haber solicitado el traslado de Expediente.</p>
NIVEL INTERMEDIO B2 2º	<p>Quienes estando en posesión del certificado o certificación académica de nivel Intermedio B1, o certificación académica en la que conste la superación de la prueba correspondiente a este nivel, acrediten poseer las competencias descritas en el nivel B1+ en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y en el Portafolio Europeo de las Lenguas.</p>	<p>Fotocopia del certificado o certificación académica de nivel Intermedio B1 + Pasaporte de las Lenguas Europeas + original y fotocopia de los documentos que se adjunten al Pasaporte. http://europass.cedefop.europa.eu/es/documenta/european-skills-passport/language-passport y en http://www.sepie.es/iniciativas/europass/pasaporte.html</p>
NIVEL AVANZADO C1 1º	<p>Tener aprobada la Certificación de Nivel Intermedio B2 Certificado acreditativo de haber adquirido Competencias propias del Nivel Intermedio B2 Certificados oficiales o títulos que acrediten la adquisición de competencias propias de Nivel Intermedio B2 otorgados por organismos o instituciones nacionales o extranjeras(anexo)</p> <p>Tener aprobada la Certificación de Nivel Avanzado o Título del Ciclo Superior *</p> <p><i>* Hasta el curso 2006/2007 incluido.</i></p>	<p>Certificado acreditativo de haber adquirido Competencias propias del Nivel Intermedio B2 o Certificación de Nivel Intermedio B2</p> <p><i>Si ya tiene expediente en esta Escuela:</i> No necesita aportar documentación. <i>Si no tiene el expediente en esta Escuela:</i> Resguardo de haber solicitado el traslado de Expediente.</p>
NIVEL AVANZADO C1 2º	<p>Quienes estando en posesión del certificado de nivel Intermedio B2 o certificación académica en la que conste la superación de la prueba correspondiente a este nivel, acrediten poseer las competencias descritas en el nivel B2+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y el Portafolio Europeo de las Lenguas.</p>	<p>Fotocopia del certificado o certificación académica de nivel Intermedio B2 + Pasaporte de las Lenguas Europeas + original y fotocopia de los documentos que se adjunten al Pasaporte. http://europass.cedefop.europa.eu/es/documenta/european-skills-passport/language-passport y en http://www.sepie.es/iniciativas/europass/pasaporte.html</p>